Expediente: **1466/23**
Carátula: **DEL CARRIL RAMON ALBERTO C/ LOGHINET SOLUCIONES S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LOGHINET SOLUCIONES S R L, -DEMANDADO
20112828290 - DEL CARRIL, RAMON ALBERTO-ACTOR
20112828290 - GUILLEN, LEONARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1466/23

H105016031913

JUICIO: DEL CARRIL RAMON ALBERTO c/ LOGHINET SOLUCIONES S R L s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1466/23. - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Proveyendo presentación de fecha 26/12/2025:

1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada BANCO GALICIA.-

2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en providencia de fecha 02/12/2025, conforme a lo ordenado en su punto 2. A tales efectos, se le hace saber que la providencia referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- PCRA

Actuación firmada en fecha 29/12/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.